

XXXV SLALOM DE ASTILLERO

6 de octubre 2024

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza



C.D.E. NOLA SPORT



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
27-09-2024	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
02-10-2024	20:00	Cierre de inscripciones	
03-10-2024	20:00	Publicación lista de inscritos	
06-10-2024	12:00 A 13:15	Verificaciones administrativas	TEMPLETE ORGANIZACIÓN
	12:00 A 13:30	Verificaciones técnicas	
	14:00	Publicación de la lista de autorizados a salir	TABLON AVISOS www.fcta.es
	14:30	Manga de entrenamientos	POLIGONO DE GUARNIZO
	15:45	Manga clasificatoria 1	
	17:00	Manga clasificatoria 2	
	18:15	Manga clasificatoria 3	
	19:30	Clasificación Provisional	TABLON AVISOS www.fcta.es
	19:45	Clasificación final	
	20:00	Entrega de trofeos	TEMPLETE ORGANIZACIÓN

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. NOLA SPORT organiza el XXXV SLALOM DE ASTILLERO, que se celebrará los días 06/10/2024, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: 27/2024

Fecha de aprobación: 16 de septiembre de 2024

1.2. Comité organizador estará formado por:

- Ricardo Revuelta Villegas.
- Carla del Estal
- Miguel Corredoira
- Quique Oria
- Delfín Rio
- Francisco Manuel Toyos





Domicilio:

- Calle San Lázaro Nº 6 Bajo Ext. De la localidad de Sarón-Santa María de Cayón (Cantabria)
- Web: www.fcta.es
- E-mail: nola.sport@hotmail.com
- Teléfono: 606 241 266.

1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cántabra de Automovilismo -Tablón de avisos:

www.fcta.es

Localidad: Santander - Cantabria

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: - Situada en Circuito de Guarnizo – polígono de Guarnizo (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.



Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	Facundo San Emeterio Cabadilla
Comisario técnico:	Rafael Merino Ubaldo
Cronometradores:	C.O.A.Ct.
Médico:	Ambulancias MOMPIA

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El **XXXV SLALOM DE ASTILLERO** se disputa sobre un circuito de 1000 m. sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en POLIGONO DE GUARNIZO

5.3. Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie

Art. 6. ASPIRANTES

6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;

- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.



Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del **02-10-2024**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **50 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en **50 €**.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica online mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de **10 €**, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo oficinafcta@gmail.com

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil figuran en el Art.7 del Reglamento General de Cantabria.



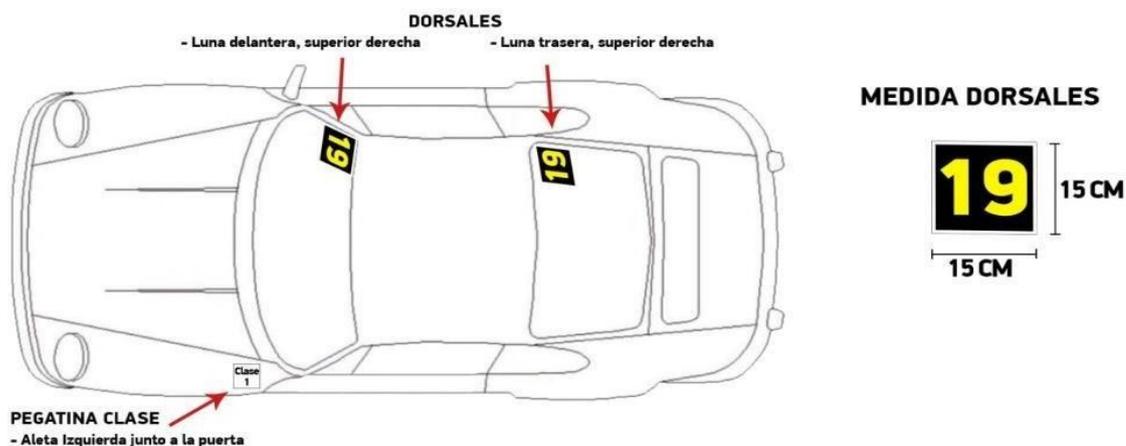
Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los vinilos del número serán negro mate con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

El número irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica trasera.

A su vez cada vehículo llevará un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



Art. 11. VARIOS

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren.

11.3. Todo piloto participante deberá equiparse obligatoriamente con:

- Casco
- Guantes
- Mono



11.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.

Art. 12. PENALIZACIONES

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 8 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	NO SALE	TIEMPO MANGA	EXCLUSION	
			MANGA	TOTAL
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		Tiempo empleado		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos, maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X



12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting, quemar rueda, acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito, serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente, además de la denegación de la inscripción en las DOS pruebas siguientes. Para ello, los comisarios contarán con una bandera roja que mostrarán agitándola al participante al que observen tales conductas, quedando excluido de la prueba.

Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el POLIGONO DE GUARNIZO (Cantabria) a las 20:00 Hs.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de la Clase 1.
- A los tres primeros de la Clase 2.
- A los tres primeros de Propulsión.
- A los tres primeros Car-Cross
- A los tres primeros Junior.

13.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera por causa justificada.

13.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda **prohibido el acceso de niños** no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.